

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

59523 SALAMANCA

Edicto

El Juzgado de Primera Instancia n.º 4 y de lo Mercantil de Salamanca anuncia:

1. Que en el procedimiento concursal Concurso voluntario abreviado número 110/16, referente a la entidad en concurso Cárnicas Peñaranda, S.L., con C.I.F. B-37366242, se ha puesto de manifiesto en la Secretaria del Juzgado el Plan de Liquidación de los bienes y derechos del concursado, elaborado por la administración concursal.

2. El deudor y los acreedores pueden, en el plazo de quince días, computados desde la fecha en que ha quedado de manifiesto el Plan, formular observaciones o propuestas de modificación al mismo.

Salamanca, 14 de septiembre de 2017.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170072742-1